



## SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D. F. 8 de julio de 2011.

### CIRCULAR No. 64

**CC. CONTRALOR GENERAL, DIRECTORES EJECUTIVOS,  
TITULARES DE UNIDADES TÉCNICAS Y COORDINADORES DISTRITALES  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
P R E S E N T E S.**

Me refiero al mantenimiento y actualización de la infraestructura de informática, cómputo y comunicaciones, prevista en el Programa Operativo Anual (11-03-03-06-01) para el ejercicio del año 2011.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 21, fracción VII del Reglamento Interior de este Instituto, me permito informarles que el día 8 de julio del presente año, a partir de la 22:00 horas, se llevará a cabo el mantenimiento al sistema de fuerza ininterrumpible (UPS), ubicado en el centro de cómputo del Instituto.

Por tal motivo, se suspenderán los servicios informáticos de: Internet, sistemas administrativos, correo electrónico, apoyo colaborativo, páginas web y de telefonía IP. Los servicios serán restablecidos a partir de las 05:00 horas del día 9 de julio del presente año.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. BERNARDO VALLE MONROY  
SECRETARIO EJECUTIVO**

C. C. P. Lic. Gustavo Anzaldo Hernández. Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal. Presente.  
CC. Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal. Presentes.  
CC. Representantes de los Partidos Políticos ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Presentes.  
Mtro. Samuel Alberto Cervantes López. Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal. Presente.  
Archivo.

BVM\*JAGA